

# Preguntas Frecuentes sobre cómo obtener ayuda de efectivo y alimentos<sup>1</sup>

## ALIMENTOS

### ¿Cómo puedo obtener ayuda alimentaria durante un desastre?

Hay algunas formas de obtener ayuda alimentaria durante un desastre.

Si recibe CalFresh:

- Incluso cuando no ocurra o haya sucedido una declaración de desastre, cualquier persona que haya perdido alimentos debido a un desastre o un corte de energía de más de 4 horas puede solicitar un reemplazo de los alimentos que se perdieron. Simplemente complete el formulario CF303 (disponible en 12 idiomas) y déselo a su trabajador del condado dentro de los 10 días posteriores a la pérdida de alimentos. <https://www.cdss.ca.gov/Portals/9/FMUForms/A-D/CF303.pdf?ver=2017-10-20-134741-470>
- Cuando un evento ha provocado que muchas personas pierdan alimentos, el estado puede solicitar permiso al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para reemplazar el beneficio en las Tarjetas de transferencia electrónica de beneficios (EBT) sin un formulario firmado por cada persona. Para consultar con la oficina de su condado para ver si esto se hizo con su tarjeta EBT, llame al 1-877-847-3663 o llame a la línea directa de EBT al 1-877-328-9677.
- Si el Presidente ha declarado un desastre con Asistencia Individual, el USDA puede autorizar Disaster CalFresh (cupones de alimentos por desastre o D-SNAP). Si ya recibe CalFresh (cupones de alimentos o SNAP), su hogar recibirá el beneficio máximo por el mes o meses que DSNAP esté aprobado. Para obtener más información, vaya a <https://www.cdss.ca.gov/DisasterCalFresh1> o llame al 1-877-847-3663.

---

<sup>1</sup> Actualizado en octubre de 2019

- Si se vio obligado a abandonar su hogar debido al desastre, puede ir a cualquier oficina de CalFresh para obtener ayuda con una tarjeta EBT perdida, beneficios de reemplazo o para preguntar sobre CalFresh por Desastre. Para encontrar su oficina local de CalFresh o una oficina cerca de usted si ha tenido que abandonar su hogar, puede ir a <https://www.cdss.ca.gov/food-nutrition/calfresh> o llamar al 1-877-847-3663

Si no recibe CalFresh:

- Si el Presidente ha declarado un desastre con Asistencia Individual, el USDA puede autorizar el Desastre SNAP (o DSNAP). Estos son beneficios de SNAP para personas en el área del desastre, incluso si no son elegibles para SNAP. Esto incluye a personas indocumentadas. Para obtener más información, vaya a <https://www.cdss.ca.gov/DisasterCalFresh1> o llame al 1-877-847-3663.
- Los bancos de alimentos tendrán información sobre ayuda alimentaria durante un desastre. Para ubicar un banco de alimentos cerca de usted, vaya a <http://www.cafoodbanks.org/find-food-assistance>

También puede encontrar asistencia alimentaria disponible a través de la Cruz Roja, United Way u organizaciones religiosas locales. A menudo puede encontrar todos estos grupos en un DRC, si se ha abierto uno.

### ¿Cómo obtengo ayuda alimentaria después de un desastre?

Si ha perdido ingresos debido al desastre o simplemente necesita ayuda adicional y ya tenía bajos ingresos, puede solicitar CalFresh (también llamado cupones de alimentos o SNAP). Para obtener más información, hable con un trabajador de asistencia legal o vaya a <https://www.cdss.ca.gov/food-nutrition/calfresh>

Tenga en cuenta que las personas indocumentadas no son elegibles para CalFresh, pero otras personas de su familia pueden serlo. Puede solicitar en línea en <https://www.mybenefitscalwin.org/>

A menudo, los bancos de alimentos ofrecen ayuda adicional después de un desastre. Para ubicar un banco de alimentos cerca de usted, vaya a <http://www.cafoodbanks.org/find-food-assistance>

También puede encontrar asistencia alimentaria disponible a través de la Cruz Roja, United Way u organizaciones religiosas locales. A menudo puede encontrar todos estos grupos en una RDC, si se ha abierto uno.

## **DINERO EN EFECTIVO (CASH)**

### ¿Dónde puedo obtener efectivo para pagar estos gastos inesperados?

- Si tiene seguro, puede obtener ayuda de su compañía de seguros para reemplazar sus pertenencias personales y pagar la vivienda temporal. Por favor, consulte nuestras preguntas frecuentes sobre seguros.
- Si el Presidente ha declarado un Desastre de Asistencia Individual, puede obtener beneficios en efectivo de FEMA. Consulte nuestras preguntas frecuentes sobre FEMA. Si hay un DRC abierto en su área, FEMA estará allí respondiendo preguntas. Tenga en cuenta que las personas indocumentadas no son elegibles para los beneficios de FEMA, PERO si solo hay un miembro de su hogar que está documentado, incluso un niño, esa persona puede reclamar los beneficios de FEMA para todo el hogar. Hay algunos riesgos involucrados; por favor consulte nuestras Preguntas Frecuentes para personas indocumentadas.
- Muchas veces, la Cruz Roja, United Way y / o instituciones religiosas ofrecen asistencia en efectivo a los sobrevivientes del desastre. ESTA AYUDA ESTÁ DISPONIBLE PARA PERSONAS INDOCUMENTADAS, también. Si hay un DRC abierto, encontrará estas organizaciones allí. Si no, puede encontrar ayuda de la Cruz Roja en <https://www.redcross.org/get-help.html> o al llamar al 211.
- Es posible que haya sido elegible para los beneficios de CalWORKs (asistencia social o TANF) como resultado del desastre. En general, la familia debe tener una persona embarazada o un hijo menor en el hogar y debe tener bajos ingresos, menos de \$ 2,000 en recursos y ningún automóvil que valga más de \$ 9500. Aquellos con mayores ingresos o recursos no calificarán. Si parece ser elegible, puede obtener hasta \$ 200 para necesidades inmediatas mientras se determina su elegibilidad. Para obtener más información sobre CalWORKs, vaya a <https://www.cdss.ca.gov/CalWORKS>

- Si está o ha quedado permanentemente discapacitado, puede ser elegible para recibir beneficios de SSI. Para más información, vaya a [https://ca.db101.org/ca/programs/income\\_support/ssi/faqs.htm](https://ca.db101.org/ca/programs/income_support/ssi/faqs.htm)
- Es posible que su condado pueda ofrecer beneficios de "Asistencia general" (asistencia social). Vaya a <https://www.cdss.ca.gov/General-Assistance> o llame al 211.

Yo recibo Asistencia General, SSI o CalWorks, o recibo el Seguro Social. Tuve que evacuar, ¿cómo recibiré mi cheque?

CalWORKs, CalFresh y la mayoría de Asistencia General / Alivio General se proporcionan en una tarjeta EBT y nada cambiará al respecto. Si su tarjeta EBT se ha perdido o dañado durante o después de un desastre, puede comunicarse con la línea directa de EBT al 1-877-328-9677.

Muchas personas reciben sus pagos de SSI o SSA en una tarjeta prepaga. Nada cambiará al respecto tampoco. Si recibe su pago de SSI o SSA mediante cheque, puede dirigirse a cualquier agencia de servicios sociales para coordinar la obtención de su cheque.

Si sus cupones de Asistencia Nutricional Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños se han perdido o destruido durante o después de un desastre, puede comunicarse con la agencia de W.I.C. del estado para solicitar reemplazos al 1-888-942-9675.

### **¿Dónde puedo obtener ayuda con todo esto?**

Para obtener información sobre los servicios sociales cerca de usted, llame al 211.

Para obtener ayuda legal, busque un proveedor de asistencia legal cerca de usted usando este enlace: <https://lawhelpca.org/legal-directory>

O busque una línea directa de referencia de abogados locales utilizando este enlace: <https://www.calbar.ca.gov/Public/Need-Legal-Help/Lawyer-Referral-Service>

## ¿Cómo puedo obtener más información sobre la asistencia por desastre?

Si el Presidente ha declarado un desastre con Asistencia Individual, entonces FEMA abrirá un Centro de Recuperación por Desastre (DRC) en el área afectada por el desastre. La DRC tendrá mesas con personal de FEMA, la Cruz Roja, Asistencia Legal y muchos otros grupos para ayudar. Para averiguar si se ha declarado un desastre de asistencia individual, visite el sitio web:

<https://www.fema.gov/disasters>

(Si solo dice “Asistencia para el manejo de incendios”, eso significa que el Presidente no ha declarado un desastre de Asistencia individual. Eso podría suceder, pero aún no ha sucedido.)

Si el presidente **ha declarado** un desastre de Asistencia Individual, vaya al sitio web: <https://egateway.fema.gov/ESF6/DRCLocator> para encontrar un DRC cerca de usted.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> DLAC agradece el arduo trabajo de Legal Aid del condado de Sonoma, Neighborhood Legal Services de Los Angeles NLSLA, Legal Services of Northern California y Legal Aid at Work, por la información en esta hoja.